



DECRETO ALCALDICIO N° 3743

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 30 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 723 de fecha 30.12.2019 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa". Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, la Srta. Pilar Gutierrez.C, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°30 de fecha 23 de Diciembre 2019.

El Decreto Alcaldicio N°3585, de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Srta. Pilar Gutierrez., Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-08-003-000-000, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA.
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CD/fpic.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1) ✓
Dir. Obras Municipales (1)